Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfono: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 12/2.019
OFERTAS TECNICAS SOBRE Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.019
"SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL ÁREA DE OBRAS CIVILES" ID Nº 358.613

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año 2019, siendo las 12:00 horas, , se reúnen las siguientes personas: ***Abog. Lilian Josefina Florentin y C.P. Luis Álvarez;*** *funcionarios de la DOC la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación en el marco de* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ÁREAS EN OBRAS CIVILES.*** *En el* ***Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 358.613, publicado el 25 de marzo del 2.019.
El llamado fue ingresado el 19 de marzo del 2.019, con número de expediente 306.648 fijándose la fecha de apertura para el 29 de marzo del 2.019, fecha que no fue modificada

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en ***DECRETO Nº 3719/2015, en fecha 29 de marzo del 2.019, se realiza la Recepción de Sobres presentados por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	SOBRE Nº 1 OFERTA TECNICA	SOBRE Nº 2 OFERTA ECONOMICA
1	MF CONSTRUCTORA S.R.L.	80046038-3	PRESENTA	PRESENTA

Atendiendo a lo establecido en ***DECRETO Nº 3719/2015 en su Art. 54º Inc b)*** *se* ***realiza la Apertura de Sobres de las ofertas técnicas "SOBRE Nº 1", presentada por el oferente:***

OFERTA TÉCNICA SOBRE Nº 1			
Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	Nº DE SIPE
1	MF CONSTRUCTORA S.R.L	80046038-3	----------

3. - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

	MF CONSTRUCTORA S.R.L.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
III. II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de construcción y protocolización de estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscripto en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	
V. Otros Documentos	**Cumple**	**No Cumple**
Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. (Dentro de los 3 últimos periodos fiscales), que demuestren experiencia específica en el ámbito municipal.	X	
Constancia de no ser funcionario público expedido por la Secretaria de la Función Pública - SFP	X	
Certificado de Origen Nacional	N/A	
	CUMPLE	

3.1. CALIFICACIÓN LEGAL (RESOLUCIÓN 849/15)

Verificación de los datos del oferente en la base de datos de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. http://www.documentos.gov.py

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

El oferente cumple con la presentación de las documentaciones requeridas

3.2. CAPACIDAD TECNICA

Habilitación por la SET como empresa dedicada en el área de construcciones civiles (ingeniería civil) o profesional independiente

3.3. EXPERIENCIA

Experiencia mínima de 8 años como empresa de construcción civil (ingeniería civil) o profesional independiente

3.4. CALIFICACIÓN EN BASES A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO:

El criterio de selección que se adopta para el presenta llamado es de: Calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación: ***Calidad: 70% y Costo 30%.***

La evaluación se realizará en dos etapas:

PRIMERA ETAPA. MEDICION DE CALIDAD:

Serán sometidos a un estudio minucioso los documentos que hacen a las ofertas técnicas, a los cuales serán asignadas las puntuaciones según el cumplimiento de los factores exigidos en las bases y condiciones del presente llamado. Aquellas ofertas que obtengan menos puntajes del puntaje mínimo serán rechazadas.

La ponderación asignada a la calidad de la propuesta (70%) será configurada de la siguiente manera:

FACTORES	PUNTOS
1- plan de trabajo (enfoque técnico, enfoque metodológico).	60
2- título universitario de ingeniero civil (excluyente)	30
3- contratos que demuestren experiencia en servicios de construcción civiles y dirección de la unidad técnica de obras	10
TOTAL	100

1-PLAN DE TRABAJO: 30 PUNTOS

Enfoque técnico y metodológico

Se otorgan 20 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógicas en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria horas/hombre.

Se otorgan 20 puntos al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos vinculados satisfactoria de hora/hombre

Se otorgan 20 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculados satisfactoria horas/hombre.

Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme a las especificaciones técnicas establecidos por la convocante, explicando la demología y el plan de trabajo a ejecutar

Título Universitario:

Se otorgarán 30 puntos por el título Universitario de Ingeniero Civil

Contratos que demuestren experiencia en servicios de construcciones civiles y Dirección d Unidad Técnica de obras civiles

Se otorgan 1 puntos por cada contrato de servicios en construcciones civiles (presentar 5 contratos)

Se otorgan 5 puntos por el contrato presentado por la Dirección de Unidad técnica de Obras

Total 100 puntos.

En la evaluación de la calidad, el oferente deberá tener calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 60 puntos sobre 100 puntos para pasar a la evaluación económica conforme a lo que dicta el art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

FACTORES	PUNTOS
1- plan de trabajo (enfoque técnico, enfoque metodológico).	60
2- título universitario de ingeniero civil (excluyente)	30
3- contratos que demuestren experiencia en servicios de construcción civiles y dirección de la unidad técnica de obras	10
TOTAL	100

CP. LUIS ALVAREZ

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

CONCLUSION

La oferta presentada por ***MF CONSTRUCTORA DE MARIANO FLEITAS*** *pasa la primera etapa correspondiente a la evaluación técnica*

4 -NOTIFICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que el oferente que califica en la etapa de evaluación técnica del presente llamado cumple con ***MEDICION TECNICA*** *solicitada en el PBC.*

Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo establecido en el ***Anexo B DDCL Punto 16 Segundo Párrafo RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *dictar resolución aprobando el resultado de la* ***EVALUACION TECNICA****, conforme el detalle expuesto más abajo salvo* ***mejor parecer.***

OFERENTE CALIFICADO PARA LA APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS – SOBRE Nº 2

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	PUNTAJE
1	MF CONSTRUCTORA S.R.L. DE MARIANO FLEITAS	80046038-3	100/100

No habiendo otro tema que tratar se da por culminado el acto de evaluación técnica ***en fecha 03 de abril del 2.019.***

C.P. Luis A. Álvarez
Director Adjunto

Abog. Liliam Florentín
Directora UOC

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

.DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 13/2.019
OFERTAS TECNICAS SOBRE Nº 2

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.019
"SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN ÁREAS DE OBRAS CIVILES"
ID Nº 358.613

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año 2.019, siendo las 10:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***C.P. Luis Álvarez y Laura Martínez;*** *funcionarios de la DOC la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de* ***EVALUACIÓN ECONOMICA*** *y recomendación de adjudicación en el marco de* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.019 "SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN ÁREAS DE OBRAS CIVILES" ID Nº 358.613.*** *En el* ***Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 358.613, publicado el 25 de marzo de 2.019.
El llamado fue ingresado el 19 de marzo de 2.019, con número de expediente 306.648 fijándose la fecha de apertura para el 29 de marzo de 2.019, fecha que no fue modificada

2 - ACTO DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 OFERTA ECONOMICA

Atendiendo a lo establecido en ***DECRETO Nº 3719/2015, en fecha 29 de marzo de 2.019, se realiza la apertura de la oferta presentada por:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE LA OFERTA
1	MF CONSULTORA S.R.L.	80046038-3	114.400.000

3. - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	MF CONSULTORA	
	Presenta	No Presenta
c) Formulario de Oferta * SOBRE Nº 2 PROPUESTA ECONOMICA	X	
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta* SOBRE Nº 2 PROPUESTA ECONOMICA	X	

4- RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

FACTORES	PUNTOS
1- plan de trabajo (enfoque técnico, enfoque metodológico).	60
2- título universitario de ingeniero civil (excluyente)	30
3- contratos que demuestren experiencia en servicios de construcción civiles y dirección de la unidad técnica de obras	10
TOTAL	100

5- SEGUNDA ETAPA DE EVALUACION MEDICION DE PRECIOS

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE DE COSTO(COSTO MAS BAJO)/(COSTO DE LA OFERTA)*100
1	MF CONSULTORA	80046038-3	114.400.000	100

5.1EVALUACION COMBINADA

Puntaje total: 0.60*(puntaje de calidad) + 0.40*(puntaje de costo)
Puntaje total: 0.60*(80) + 0.40*(100)
Puntaje total: 60+ 40
Puntaje total: 100

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

CONCLUSION

La oferta presentada por ***MF CONSULTORA S.R.L.*** *con un puntaje total de* ***100 puntos*** *cumple con la capacidad técnica solicitada en la carta de invitación*

6 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad para realizar los servicios solicitados y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26

Dirección: Dalmacioni Sol Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfono: 0294 320 342 - 0294 320 368
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***MF CONSULTORA S.R.L. CON RUC Nº 80046038-3, por un Monto Total de Gs. 114.400.000 (Guaraníes, ciento catorce millones cuatrocientos mil),*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***MF CONSULTORA S.R.L.***
RUC Nº	***80046038-3***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 114.400.000 (Guaraníes, ciento catorce millones cuatro cientos mil),***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Laura Martínez
Asistente Administrativo. D.O.C.